



Solicitud de mediación extrajudicial

Conjunta Unilateral

1. Datos de la persona solicitante

Apellidos y nombre		NIF
Lugar de nacimiento		Fecha de nacimiento
Domicilio (calle, número, piso y puerta)		
Población	Provincia	Código Postal
Teléfonos de contacto	Fax	Correo electrónico

Datos de su abogado Apellidos y nombre Teléfono

2. Datos de la persona solicitante/parte no solicitante

Apellidos y nombre		NIF
Lugar de nacimiento		Fecha de nacimiento
Domicilio (calle, número, piso y puerta)		
Población	Provincia	Código Postal
Teléfonos de contacto	Fax	Correo electrónico

Datos de su abogado Apellidos y nombre Teléfono

Objeto de la solicitud de mediación

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Familia | <input type="checkbox"/> Discrepancias culturales y religiosas |
| <input type="checkbox"/> Discrepancias en relación arrendaticia | <input type="checkbox"/> Discrepancias en temas mercantiles |
| <input type="checkbox"/> Discrepancias en otro tipo de contratos | <input type="checkbox"/> Discrepancias en el seno de las sociedades |
| <input type="checkbox"/> Discrepancias en materia de consumo | <input type="checkbox"/> Discrepancias en empresas familiares |
| <input type="checkbox"/> Partición de cosa en común | <input type="checkbox"/> Discrepancias en otras organizaciones |
| <input type="checkbox"/> Herencias y temas sucesorios | <input type="checkbox"/> Discrepancias con entidades bancarias y en temas hipotecarios |
| <input type="checkbox"/> Convivencia y propiedad horizontal | <input type="checkbox"/> Reclamaciones de cantidad |
| <input type="checkbox"/> Medioambiente | <input type="checkbox"/> Discrepancias vinculadas a una compraventa |
- Otros (especificar) _____



ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE
ABOGADOS DE A CORUÑA
1760 - 2010

im | SERVICIO
De
mediación
ICACOR.media

Breve explicación de los motivos por los cuales se solicita la mediación (opcional)

Los principios informadores de la mediación son la voluntariedad y libre disposición, la igualdad de las partes e imparcialidad de los mediadores, la neutralidad y la confidencialidad. Durante el tiempo en que se desarrolle la mediación las partes se comprometen a no ejercitar contra el otro ninguna acción judicial en relación con su objeto, con excepción de la solicitud de las medidas cautelares u otras medidas urgentes imprescindibles para evitar la pérdida irreversible de bienes y derechos.

Solicito/amos la mediación y acepto/amos las normas básicas que articulan el proceso de mediación, las disposiciones de la Ley 5/2012 de Mediación en asuntos civiles y mercantiles, las Normas reguladoras del Servicio de Mediación del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña (ICACOR) ICACOR.MEDIA, así como la tramitación y requisitos establecidos por el mismo.

Lugar y fecha:

Firma de la/s persona/s solicitante/s

Fdo. D./D^a.

Fdo. D./D^a.

Fdo. D./D^a.

Fdo. D./D^a.

Coste de la mediación:

Artículo 16 de las NORMAS REGULADORAS DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE A CORUÑA (ICACOR.MEDIA)

1. El coste de la mediación, haya concluido o no con el resultado de un acuerdo, se dividirá por igual entre las partes, salvo pacto en contrario.
2. El ICACOR podrá exigir a las partes la provisión de fondos que estime necesaria para atender el coste de la mediación.
3. Si las partes o alguna de ellas no realizarán en plazo la provisión de fondos solicitada, el ICACOR podrá dar por concluida la mediación. No obstante, si alguna de las partes no hubiere realizado su provisión, el ICACOR, antes de acordar la conclusión, lo comunicará a las demás partes, por si tuvieren interés en suplirla dentro del plazo que se fije.
La Junta de Gobierno fijará las cantidades a pagar por cada mediación, en función de la cuantía y complejidad de las pretensiones, y de sus sesiones.
En todo caso **la sesión informativa será gratuita.**
4. En el ámbito de su competencia, la Junta de Gobierno de este Colegio ha acordado a los efectos previstos en el apartado anterior, la fijación de las siguientes cuotas y derechos:
 - Derechos colegiales por gestión y administración:
 - Por gestión y administración:50 euros
 - Honorarios de los mediadores:
 - Sesiones de mediación: de la primera a la tercera 80 euros cada una.
 - Sigüientes 90 euros cada una.A los honorarios de los mediadores se ha de adicionar el IVA correspondiente en cada momento.

Advertencia: De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad del ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE A CORUÑA con CIF Q1563001E y domicilio social sito en FEDERICO TAPIA Nº11 BAJO 15005, CORUÑA, A (A CORUÑA), con la finalidad de atender sus consultas y remitirle información relacionada que pueda ser de su interés. En cumplimiento con la normativa vigente, ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE A CORUÑA informa que los datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con los preceptos mencionados con anterioridad.

Mientras no nos comunique lo contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados, que usted se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos su consentimiento para utilizarlos para las finalidades mencionadas.

El ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE A CORUÑA informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Es por ello que el ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE A CORUÑA se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos.

De acuerdo con los derechos que le confiere el la normativa vigente en protección de datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal así como del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a la dirección postal indicada más arriba o al correo electrónico secretariotecnico@icacor.es.

A su vez, le informamos que puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE A CORUÑA, dirigiéndose por escrito a la dirección de correo info@vila-abogados.com o al teléfono 881 800 505.

Podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna.

Con envío del formulario de recogida de datos usted acepta la política de privacidad del ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE A CORUÑA.
